

APRUEBA CONTRATO DE DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 28 MAY 2015

790_{/2015} DECRETÓ ALCALDICIO Nº

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de contratar un FONOAUDIOLOGO para el Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda, para la atención de alumnos de Integración, por Licencia Médica de la titular en el cargo.

DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 23 de Abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término Remuneración

Item

ANDREA CECILIA SANTIBAÑEZ PALMA

FONOAUDIOLOGA

LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE

BALMACEDA

15 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

23 de Abril de 2015

05 de Mayo de 2015

Sueldo base

\$355.275.-

Bono Ley 19464

\$ 21.768.-

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE

a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA MUNEZ SEPULVEDA MUNIC ON TADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

JOSE

MANUEL

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/CCF/XDA/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control - Finanzas – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesada -Oficina de Partes.